



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

INVITACIÓN No. AYTO-JAPAC-IMD-2023-SC-027 D

ACTA DE ADJUDICACIÓN

ACTA QUE REALIZA LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN, PARA DECIDIR SOBRE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA CONSISTENTE EN REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE PARA PAVIMENTACIÓN POR PROLONGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN ENTRE CALLE MINA PÁNUCO Y CALLE MINA LA PURÍSIMA DE LA COL. LOS HUIZACHES DE ESTA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA.

EN LA CIUDAD DE CULIACÁN ROSALES, ESTADO DE SINALOA; SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 09 DE JUNIO DE 2023, HORA Y FECHA SEÑALADA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL ACTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA A SOBRE CERRADO RELATIVA A LA OBRA YA INDICADA, SE REUNIERON EN EL ÁREA DE CONTRATACIÓN DE LA GERENCIA DE OBRAS Y PROYECTOS DE ESTE ORGANISMO LAS PERSONAS QUE SUSCRIBEN LA PRESENTE.

PRESIDE EL ACTO: EL INGENIERO JOSÉ IGNACIO LARRAÑAGA RUBIO, EN SU CARÁCTER DE SUBGERENTE DE OBRAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN.

EL ING. JOSÉ IGNACIO LARRAÑAGA RUBIO, EN REPRESENTACIÓN DE LA GERENCIA GENERAL JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN PROCEDIÓ A INFORMAR QUE DESPUÉS DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS COTIZACIONES PRESENTADAS, ESTE ORGANISMO ACUERDA ADJUDICAR LA OBRA YA SEÑALADA A:

PROPUESTAS SOLVENTES		
EMPRESA	MONTO (SIN IVA)	LUGAR
1. CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTRIFICACIONES DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	\$ 788,792.24	PRIMERO
2. JOSÉ MARIANO ROMERO DE LA ROCHA	\$ 797,465.95	SEGUNDO
3. CONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y CIVILES MENESES, S.A. DE C.V.	\$ 822,912.73	TERCERO

ATENDIENDO A LO ANTERIOR, Y DE ACUERDO AL DICTAMEN CON BASE EN EL RESULTADO DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA PROPOSICIÓN ACEPTADA DETERMINA ADJUDICAR LA OBRA YA SEÑALADA A: **CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTRIFICACIONES DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$ 788,792.24 (SON: SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 24/100 M.N.)**, MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO POR SER LA PROPUESTA A SOBRE CERRADO MÁS BAJA Y QUE REÚNE LOS REQUISITOS SOLICITADOS; POR LO TANTO, LA MÁS CONVENIENTE PARA LOS INTERESES DE ESTE ORGANISMO.

PARA LA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN, FIRMAN LA PRESENTE ACTA LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON.



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

INVITACIÓN No. AYT0-JAPAC-IMD-2023-SC-027 D

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN.**

**C. JOSÉ IGNACIO LARRAÑAGA RUBIO
SUBGERENTE DE OBRAS.**

FIRMAS

PARTICIPANTES

- 1.- JOSÉ MARIANO ROMERO DE LA ROCHA
- 2.- CONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y CIVILES MENESES,
S.A. DE C.V.
- 3.- CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTRIFICACIONES DEL
NOROESTE, S.A. DE C.V.






